
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 289392/23/2021; LA C. MARGARITA LOURDES MARTÍNEZ LOPEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL SITIO DENOMINADO "EL OBRADOR" UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA S/N EN LA DELEGACIÓN DE SAN JUAN EVANGELISTA TLAMAPA, MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 30.00 METROS CON HECTOR ALBERTO MARQUEZ MARTINEZ; AL SUR: 30.00 METROS CON CALLE EMILIANO ZAPATA; AL ORIENTE: 25.20 METROS CON JARDIN DE NIÑOS DIEGO VELAZQUEZ; AL PONIENTE: 25.20 METROS CON OLIVIA MARQUEZ MARTINEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 756.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 304136/69/2021; LA C. ABRIL QUETZALLI GALICIA LORENZO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TEZONTITLALÉ" UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CAMINO A SANTA MARÍA S/N, EN TLALMANALCO MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.50 METROS CON CIRA AGUILAR REYES; AL SUR: 20.50 METROS CON ELSA AGUILAR REYES; AL ORIENTE: 17.55 METROS CON UNIDAD HABITACIONAL VILLAS DEL VOLCAN; AL PONIENTE: 17.30 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 357.21 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 306675/86/2021; LA C. LUZ ELENA GUERRERO CORTES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "EL CAPULÍN" UBICADO EN CALLE DR. JORGE JIMENEZ CANTU S/N, BARRIO CALAYUCO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 35.00 METROS CON FLOR ANDREA GUERRERO CORTES; AL SUR: 35.00 METROS CON YABIN ESAU GONZALEZ CORTES; AL ORIENTE: 11.50 METROS CON CALLE DR. JORGE JIMENEZ CANTU; AL PONIENTE: 11.75 METROS CON JUAN PABLO ROSALES CORTES. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 407.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 306676/87/2021; LA C. JAZMIN ELVIA SANCHEZ TOLEDANO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ANGOSTURA NO. 105 BARRIO CUAUHTZOZONGO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 38.80 METROS CON ELPIDIO DE LA ROSA ORTEGA; AL SUR: 34.30 METROS CON ROSALVA HERNANDEZ TELLES Y ALBERTO HERNANDEZ TELLES; AL ORIENTE: 14.60 METROS CON ELENA ORTEGA; AL PONIENTE: 14.75 METROS CON CALLE ANGOSTURA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 542.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN

CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 306677/88/2021; LA C. MARIA GUADALUPE GARCIA LOPEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "SAN PEDRO" UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A LA CALLE MORELOS No. 515 EN EL MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.10 METROS CON JULIAN GARCÍA ROMÁN; AL SUR: 13.10 METROS CON JULIÁN GARCÍA RAMÓN; AL ORIENTE: 11.00 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: 11.00 METROS CON JEHU ALBERTO SAMAYOA GARCÍA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 144.10 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 306680/90/2021; LA C. MARIA GUADALUPE HERNANDEZ GONZALEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO "CHOLULA" MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA AV. 20 DE NOVIEMBRE S/N EN EL BARRIO XOCOTLAN EN EL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 34.36 METROS CON JOSE LUIS LIMA ESPINOSA; AL SUR: 34.90 METROS CON HUGO ALEJANDRO FLORES PEREZ Y ALICIA PEREZ; AL ORIENTE: 10.73 METROS CON AV. 20 DE NOVIEMBRE; AL PONIENTE: 10.23 METROS CON MAURO LIMA ESPINOSA Y MA. DEL ROSARIO LIMA ESPINOSA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 362.93 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 308998/97/2021; LA C. LILIANA MARTINEZ FLORES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "2/O TECUAC POTRERO", UBICADO EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS NÚMERO 10 A, EN LA COLONIA JOSÉ ANTONIO ÁLZATE MUNICIPIO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 9.07 METROS Y COLINDA CON CALLE LÁZARO CÁRDENAS; AL SUR: 7.30 METROS Y COLINDA CON GERMAN FLORES ROJAS; AL ORIENTE: 15.78 METROS Y COLINDA CON EDITH MARTÍNEZ FLORES; AL PONIENTE: 15.30 METROS Y COLINDA CON CALLE MIGUEL ALEMÁN. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 126.90 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 308999/98/2021; EL C. JOSE LUIS JIMENEZ GALICIA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TEXILINCO", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE LERDO SIN NUMERO, EN LA POBLACIÓN DE SAN ANTONIO ZOYATZINGO MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 41.00 METROS CON JUAN LOPEZ; AL SUR: 41.00 METROS CON DELFINA GARCIA; AL ORIENTE: 12.90 METROS CON VICTOR MANUEL ALVARADO JIMENEZ; AL PONIENTE: 12.90 METROS CON CALLE LERDO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 528.90 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 309000/99/2021; EL C. YABIN ESAU GONZALEZ CORTES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "EL CAPULIN", UBICADO EN CALLE DR. JORGE JIMENEZ CANTU S/N, BARRIO CALAYÚCO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 35.00 METROS LUZ ELENA GUERRERO CORTES; AL SUR: 35.00 METROS CON SAMUEL ROJAS BURGOS; AL ORIENTE: 11.00 METROS CON CALLE DR. JORGE JIMENEZ CANTU; AL PONIENTE: 11.00 METROS CON ARTURO QUIROZ CERON. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 385.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 309001/100/2021; LA C. DULCE GUADALUPE SOBERANES ESQUIVEL, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TZALITZINTLA", UBICADO EN CALLEJÓN CORDOBA S/N, BARRIO CUAUHTZOZONGO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 09.40 METROS COLINDA CON CALLEJÓN CORDOBA; AL SUR: 09.40 METROS COLINDA CON J. INÉS SOBERANES CHAVEZ; AL ORIENTE: 08.00 METROS COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: 06.38 METROS COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 71.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 311950/109/2021; EL C. LEIFF LOPEZ CORTES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "CAMPO SANTO", UBICADO EN CALLE DE ABASOLO SUR S/N, BARRIO CALAYÚCO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 31.00 METROS, COLINDA CON CALLE DE ABASOLO SUR; AL SUR: 29.80 METROS, COLINDA CON DELFINA SARA CRUZ SUAREZ; AL ORIENTE: 17.20 METROS, COLINDA CON DELFINA SARA CRUZ SUÁREZ; AL PONIENTE: 8.80 METROS, COLINDA CON DELFINA SARA CRUZ SUÁREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 389.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 311951/110/2021; LA C. YAJAIRA ATENEA RODRIGUEZ CHAMORRO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "EL TEJOCOTE", UBICADO EN CALZADA SAN FELIPE SIN NUMERO, BARRIO CUAUHTZOZONGO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.71 METROS Y LINDA CON CARLOS RODRIGUEZ ESPINOZA; AL SUR: 16.18 METROS Y LINDA CON MARIA ANGELICA CHAMORRO ESPINOZA; AL ORIENTE: 09.70 METROS Y LINDA CON CARLOS GUILLERMO RODRIGUEZ LUNA; AL PONIENTE: 10.85 METROS Y LINDA CON CALZADA SAN FELIPE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 149.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 311952/111/2021; EL C. LUCAS PABLO JIMENEZ VELARDE, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "SAN PEDRO", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE VICENTE VILLADA, SIN NUMERO, BARRIO JUCHI, JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 23.85 METROS CON ADRIANA ALVARADO VELOZ; AL SUR: 23.85 METROS CON PASO DE

SERVIDUMBRE; AL ORIENTE: 09.30 METROS CON ÁLVARO JIMÉNEZ VELARDE; AL PONIENTE: 09.30 METROS CON JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ VELARDE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 310.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 310814/101/2021; EL C. HERACLIO ALVAREZ GONZALEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "XALOXTOC", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A LA CALLE DE CRUZ VERDE S/N DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 MTS. CON EL SR. RAUL RAMOS H.; AL SUR: 7.00 MTS. CON LA SRA. LUCERO ALVAREZ GONZALEZ Y 3 MTS PASO DE SERVIDUMBRE; AL ORIENTE: 25.20 MTS. CON EL SR. PABLO RAMOS; AL PONIENTE: 25.20 MTS. CON EL SR. JESUS HERNANDEZ VILLAVICENCIO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 252.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 310815/102/2021; LA C. MARIA IGNACIA MUNGUIA CASTILLO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "XALOXTOC", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A LA CALLE DE CRUZ VERDE S/N DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 7.00 MTS. CON LA SRA. MARIA ANTONIA ALVAREZ GONZÁLEZ; AL SUR: 7.00 MTS. CON EL SR. FIDEL OSCAR ALVAREZ GONZÁLEZ; AL ORIENTE: 10.40 MTS. PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: 10.40 MTS. CON EL SR. JESUS HERNANDEZ VILLAVICENCIO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 72.80 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 310816/103/2021; LA C. MARIA NORMA CONTRERAS LOBERA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO DENOMINADO "SUCHICALCO", UBICADO EN LA CALLE: CAMINO A RETANA POR EL CEDRAL, EN EL MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 76.50 METROS Y COLINDA CON LA SRA. FELICIANA MARTÍNEZ; AL SUR: 76.50 METROS COLINDA CON CAMINO A RETANA; AL ORIENTE: 65.37 METROS Y COLINDA CON EL SR. ENRIQUE RAMOS; AL PONIENTE: 65.37 METROS Y COLINDA CON LA SRA. ETELVINA RODRÍGUEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 5000 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 310817/104/2021; LA C. MARIA MAGDALENA SALAS TRUJANO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "GALLOCO" QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 9, BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 07.00 METROS CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE; AL SUR: 07.00 METROS CON CIPRIANO SALAS TRUJANO; AL ORIENTE: 14.95 METROS CON BRIGIDO SALAS ESTRADA; AL PONIENTE: 14.95 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE 16 DE SEPTIEMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 104.65 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 310818/105/2021; LA C. ADRIANA TREJO RUIZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL SITIO DENOMINADO "ORILLA DEL RIO", UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA S/N EN EL POBLADO DE SAN JUAN COXTOCAN MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 11.00 METROS CON MARTHA URIBE SANCHEZ; AL SUR: 28.00 METROS CON CALLE PRIVADA; AL ORIENTE: 8.30 METROS CON MARTHA URIBE SANCHEZ; AL PONIENTE: 26.80 METROS CON AV. INDEPENDENCIA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 268.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 310819/106/2021; EL C. JESUS GILBERTO RODRIGUEZ GAONA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE SIN DENOMINACIÓN ESPECIAL, UBICADO EN CALLE INSURGENTES ESQUINA JUAN ESCUTIA COLONIA INDEPENDENCIA DEL POBLADO DE SAN LORENZO CHIMALPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 06.50 METROS COLINDA CON YOSSET OSCAR VAZQUEZ GONZALEZ; AL SUR: 06.50 METROS COLINDA CON CALLE JUAN ESCUTIA; AL ORIENTE: 10.00 METROS COLINDA CON CALLE INSURGENTES; AL PONIENTE: 10.10 METROS COLINDA CON JULIAN MEJIA CASTRO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 65.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 313016/117/2021; LA C. KAREN GUADALUPE ESTRADA GONZÁLEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "PUENTE COLORADO", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN PROLONGACION EMILIANO ZAPATA S/N, DEL BARRIO CUAUHTZONGO EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.10 METROS CON DEYSI MARTINEZ SUAREZ; AL SUR: EN 10.50 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL ORIENTE: 15.40 METROS CON PROLONGACION EMILIANO ZAPATA; AL PONIENTE: 15.60 METROS CON LEONOR GONZALEZ ROMERO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 206.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 313614/120/2021; EL C. ROBERTO ARROYO HUERTA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "CRUZADO", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE OCAMPO SIN NUMERO, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.40 METROS CON JUAN LARA; AL SUR: 8.40 METROS CON VIRGINIA GUERRERO; AL ORIENTE: 8.00 METROS CON ALICIA ARROYO HUERTA; AL OTRO ORIENTE: 02.30 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: 10.30 METROS CON MANUEL VENEGAS. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 86.52 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN

CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 313615/121/2021; LA C. ALICIA DE LOS ANGELES ARROYO HUERTA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "CRUZADO", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE OCAMPO, SIN NUMERO, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.00 METROS CON JUAN LARA; AL SUR: 08.00 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL ORIENTE: 08.28 METROS CON ALFONSO CORDOBA GUERRERO; AL PONIENTE: 8.00 METROS CON ROBERTO ARROYO HUERTA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 64.14 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 313620/123/2021; EL C. RUFINO HUERTA DIAZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO SIN DENOMINACIÓN ESPECIAL, UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO S/N, EN LA POBLACION DE SAN FRANCISCO ZENTLALPAN, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS, COLINDA CON GRACIANO FLORES; AL SUR: 10.00 METROS, COLINDA CON CALLE 5 DE FEBRERO; AL ORIENTE: 36.00 METROS, COLINDA CON NOHEMI MARTINEZ; AL PONIENTE: 36.00 METROS, COLINDA CON SIMON PEREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 360.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 313621/124/2021; LA C. ARELY GABRIELA IBAÑEZ SANTAMARIA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "COPALPA", UBICADO EN CALLE RELOX CON NUMERO OFICIAL 245, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 42.80 METROS CON AVELINO SANTAMARIA SORIANO; AL SUR: 42.80 METROS CON PRIVADA; AL ORIENTE: 19.00 METROS CON CALLE RELOX; AL 1ER. PONIENTE: 15.00 METROS CON LUISA SANTAMARIA ROSALES; AL 2DO. PONIENTE: 4.00 METROS CON PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 813.20 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 314847/129/2021; LA C. IRENE EMILIA TORIZ BURGOS, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE "SIN DENOMINACION", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE ALDAMA S/N, BARRIO JUCHI, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 09.00 METROS CON CONCEPCION TORIZ BURGOS; AL SUR: EN 10.25 METROS CON ALEJANDRA MARTINEZ TORIZ; AL ORIENTE: 09.20 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: 0.50 CENTÍMETROS CON MELQUIADES GARCIA MALVAEZ, 06.00 METROS CON EMILIO GARCIA MALVAEZ Y 03.25 METROS CON FRANCISCO HERNANDEZ TORIZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 88.69 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 314848/130/2021; LA C. MARIA ANGELICA CHAMORRO ESPINOZA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "EL TEJOCOTE", UBICADO EN CALZADA SAN FELIPE SIN NUMERO, BARRIO CUAUHTZOZONGO EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.18 METROS Y LINDA CON YAJAIRA ATENEA RODRIGUEZ CHAMORRO; AL SUR: 18.46 METROS Y LINDA CON NEMESIS MANUELA RODRIGUEZ OROZCO; AL ORIENTE: 08.52 METROS Y LINDA CON CARLOS GUILLERMO RODRIGUEZ LUNA; AL PONIENTE: 09.80 METROS Y LINDA CON CALZADA SAN FELIPE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 152.49 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 314849/131/2021; LA C. SARA PACHECO CADENA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "LOMA BONITA", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO S/N, EN SAN ANDRES METLA, MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.30 METROS CON ENRIQUETA ROMERO CAMASCO; AL SUR: 14.60 METROS CON CALLE VICENTE GUERRERO; AL ORIENTE: 21.40 METROS CON SUSANA GARCIA EVANGELISTA; AL PONIENTE: 20.40 METROS CON PABLO GUTIERREZ CORONA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 302.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 315203/132/2021; LA C. GABRIELA GARCIA VILLEGAS, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "METOXITLA", UBICADO EN CAMINO REAL, EN EL POBLADO DE SAN MATIAS CUIJINGO, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 63.00 METROS CON CAMINO REAL; AL SUR: EN 83.00 METROS CON CAMINO; AL ORIENTE: 39.10 METROS TEODORO GARCIA RIVERA Y 10.00 METROS CON CESAR GARCIA RIVERA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 1,546.65 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 316112/139/2021; EL C. JOSE IGNACIO CRUZ APARICIO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE SUR 11 NUMERO 611, LOTE 09, MANZANA 26, COLONIA JARDIN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS CON LOTE 06; AL SUR: 10.00 METROS CON CALLE SUR 11; AL ORIENTE: 20.00 METROS CON LOTE 08; AL PONIENTE: 20.00 METROS CON LOTE 10. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 200.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 316113/140/2021; LA C. CRISTINA CRUZ APARICIO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE SUR 11 NUMERO 609, LOTE 10, MANZANA 26, COLONIA JARDIN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS CON LOTE 05; AL SUR: 10.00 METROS CON CALLE SUR 11; AL ORIENTE: 20.00 METROS CON LOTE 09; AL PONIENTE: 20.00 METROS CON LOTE 11. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 200.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 316297/141/2021; LA C. ANA MARIA ORTIZ MADRIGAL, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE PROLONGACION ITURBIDE (ANTES CALLE JAZMIN), COLONIA LA JOYA, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.00 METROS CON JESUS GARCIA CERON; AL SUR: 08.00 METROS CON CALLE PROLONGACION ITURBIDE (ANTES CALLE JAZMIN); AL ORIENTE: 65.25 METROS CON MA. INOCENCIA VERGARA DOMINGUEZ; AL PONIENTE: 65.00 METROS CON VANIA DEL CARMEN CORTES ORTIZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 521.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 316539/143/2021; EL C. VICENTE MORALES DIAZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "CASA DE SOLIS O BARRIO DE SOLIS", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE CRUZ DE MAYO, EN TLALMANALCO, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.20 METROS CON JOSE ROGELIO OSORIO AYALA; AL SUR: 08.20 METROS CON JUAN AGUILAR MARTINEZ; AL ORIENTE: 16.31 METROS CON PEDRO REYES MEJIA; AL PONIENTE: 14.96 METROS CON JORGE OLIVARES RAMIREZ Y 01.35 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 133.74 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 316540/144/2021; LA C. OSANA FLORINA CONDE ALVAREZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO "CALTENCO", UBICADO EN LA CALLE DE LA CORREGIDORA PONIENTE NUMERO 19, BARRIO LA PALMA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 06.50 METROS Y COLINDA CON JUAN GALICIA; AL SUR: 06.50 METROS Y COLINDA CON CALLE CORREGIDORA PONIENTE; AL ORIENTE: 23.00 METROS Y COLINDA CON VICTOR SANCHEZ MENDOZA; AL PONIENTE: 23.00 METROS Y COLINDA CON JOSE LUIS VARGAS PALMA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 150.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 316541/145/2021; EL C. TOMAS GARCIA RIOS, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "LA JOYA", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE GEMA ESQUINA CON CALLE DIAMANTE HOY JACARANDA, SIN NÚMERO, EN EL POBLADO DE SAN MATEO HUITZILZINGO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.00 METROS CON CALLE DIAMANTE HOY JACARANDA; AL SUR: 13.00 METROS CON PROPIEDAD ANTONIO MENDOZA HERNANDEZ; AL ORIENTE: 11.47 METROS CON CALLE GEMA; AL PONIENTE: 11.47 METROS CON PROPIEDAD DE CONCEPCION MARTINEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 149.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN

CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 316542/146/2021; LA C. MARICELA RIOS XACALCO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE SIN DENOMINACIÓN QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO, NUMERO 7, EN EL POBLADO DE SAN LORENZO CHIMALPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 25.00 METROS CON CRISÓFORO MONTES; AL SUR: 25.00 METROS CON PEDRO RIOS MARQUIL; AL ORIENTE: 10.00 METROS CON RUPERTO MEJIA; AL PONIENTE: 10.00 METROS CON CALLE VICENTE GUERRERO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 250.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 316544/147/2021; LA C. CECILIA LOPEZ RODRIGUEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "NOPALTITLA", UBICADO EN CALLE DE LA LUNA S/N, BARRIO DE LA SOLEDAD, MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.85 METROS CON LA SRA. MARIA DE LOURDES REYES PEREZ; AL SUR: 13.75 METROS CON CALLE DE LA LUNA; AL ORIENTE: 17.80 METROS CON LA SRA. FELICITAS ROBLES; AL PONIENTE: 19.40 METROS CON LA SRA. ANA LEYDA ARRIETA AGUIRRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 264.25 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 316838/150/2021; LA C. SANDRA PEÑA ALBA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "LAS COMPRAS", UBICADO EN AVENIDA PROGRESO SIN NUMERO, ESQUINA CON CALLE ENRIQUE ONTIVEROS, POBLADO SAN LORENZO CHIMALPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.95 METROS CON AVENIDA PROGRESO; AL SUR: 20.95 METROS CON PREDIO DE MAURICIO NAVARRETE VAZQUEZ; AL ORIENTE: 11.60 METROS CON PREDIO JUANA PEÑA; AL PONIENTE: 11.60 METROS CON CALLE ENRIQUE ONTIVEROS. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 243.02 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 316839/151/2021; LA C. LUCINA SANTANA AYALA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE, DENOMINADO "ORILLA DEL RIO", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CARRETERA AMECAMECA – TENANGO DEL AIRE, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COXTOCAN, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 27.00 METROS Y LINDA CON EL C. ABEL CHAVARRIA; AL SUR: 22.30 METROS Y LINDA CON LA C. ELIZABETH SANTANA AYALA Y 2.50 METROS Y LINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CARRETERA AMECAMECA – TENANGO DEL AIRE; AL ORIENTE: 15.50 METROS Y LINDA CON EL C. GUILLERMO MARTINEZ; AL PONIENTE: 21.00 METROS Y LINDA CON EL C. ROBERTO SANTANA AYALA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 469.65 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN

CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA NUMERO 29,519 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, OTORGADA ANTE MI FE, SE RADICO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE LUIS FERNANDEZ NOGUEIRA; COMPARECIENDO LOS SEÑORES MARIA ISABEL ESTEVEZ OTERO, COMO CONYUGE SUPERSTITE, Y DAVID FERNANDEZ ESTEVEZ Y LUZ MARIA FERNANDEZ ESTEVEZ, COMO SUS ÚNICOS DESCENDIENTES DIRECTOS.

LO QUE DOY A CONOCER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO.

LO ANTERIOR PARA QUE SE PUBLIQUE DOS VECES EN UN INTERVALO DE SIETE DÍAS ENTRE CADA PUBLICACIÓN.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., 10 ENERO DEL 2022.

MAESTRO EN DERECHO HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 147
DEL ESTADO DE MEXICO.

1547.-14 y 25 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 153 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento **4,731** volumen **153**, de fecha 16 de febrero de 2022, otorgado ante mi fe, se hizo constar **EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL** de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **ANTONIO ROGEL MARTINEZ** que otorga la señora **ANGELINA RIVERA JIMENEZ**.

Así mismo solicito se lleve a cabo la publicación dos veces del Aviso Notarial con un intervalo de 7 días cada uno.

Naucalpan de Juárez, Estado de México; a 03 de marzo de 2022.

A T E N T A M E N T E

CLAUDIA GABRIELA FRANCOZ GÁRATE.-RÚBRICA.
NOTARIO 153 DEL ESTADO DE MÉXICO.

397-A1.- 14 y 25 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **117,097**, Volumen **2,817**, de fecha **28** de **Febrero** de **2022**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **JOSÉ LUIS MARQUEZ DELGADO**, que otorgaron la señora **ISABEL SILVA HERRERA**, y los señores **JOSÉ LUIS, ISABEL CRISTINA, GABRIELA** y **MÓNICA**, todos de apellidos **MARQUEZ SILVA**, la primera en su calidad de cónyuge supérstite y los últimos en su calidad de descendientes en primer grado, manifestando que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el Repudio de Derechos Hereditarios de los señores **JOSÉ LUIS, ISABEL CRISTINA, GABRIELA** y **MÓNICA**, todos de apellidos **MARQUEZ SILVA**, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

1573.- 15 y 25 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **117,116**, Volumen **2,816**, de fecha **02 de marzo de 2022**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **FILIBERTO ARELLANO CEJUDO**, que otorga la señora **ANA MARÍA GARCÍA SALAS** y los señores **PATRICIA, FILIBERTO, ALFREDO, KARINA, PEDRO LUIS** y **MARICRUZ** todos de apellidos **ARELLANO GARCÍA**, la primera en su calidad de Cónyuge Supérstite, y los seis últimos en su calidad de descendientes en primer grado. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, relacionándose en el mismo el **Repudio de Derechos Hereditarios** que hicieron los señores **FILIBERTO, PEDRO LUIS** y **MARICRUZ** todos de apellidos **ARELLANO GARCÍA**, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190, del Código Civil en el Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

1574.- 15 y 25 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 93,046 de fecha 28 de enero del año 2022, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión Intestamentaria a bienes del señor FELIPE GONZALEZ HERNANDEZ, a solicitud de los señores SOCORRO ESTHER CARPINTEYRO CAYETANO y JAIRO GONZALEZ CARPINTEYRO, en su carácter de cónyuge supérstite y descendiente directo en line recta respectivamente; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión su acta de matrimonio y acta de nacimiento con las que se acreditó el fallecimiento y entroncamiento de los señores SOCORRO ESTHER CARPINTERO CAYETANO y JAIRO GONZALEZ CARPINTEYRO; asimismo hago constar que solicite y obtuve los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Tlalnepantla, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

1582.- 15 y 25 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 93,294 de fecha 28 de febrero del año 2022, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión Intestamentaria a bienes del señor JESUS RICO SILVA, a solicitud de la señora DIANA LIDIA SILICEO NACIF, en su carácter de cónyuge supérstite; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y la acta de matrimonio con la que se acreditó el fallecimiento y entroncamiento de la señora DIANA LIDIA SILICEO NACIF asimismo hago constar que solicite y obtuve los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Tlalnepantla, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

1583.- 15 y 25 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 91,691 de fecha 06 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ALTAGRACIA GONZALEZ MARIN, a solicitud de los señores CARLOS SANCHEZ MARIN y JUAN SANCHEZ GONZALEZ, en su carácter de descendientes directos en línea recta en primer grado, aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista copia certificada del acta de defunción del autor de la sucesión, y de las actas de nacimiento, con las que se acreditó el fallecimiento y el entroncamiento de los solicitantes, con la señora ALTAGRACIA GONZALEZ MARIN, asimismo, se solicitaron del Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral, Oficina Registral de Chalco, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, así como del Archivo General de Notarías y del Archivo Judicial de la Ciudad de México, los informes sobre la existencia de disposición testamentaria otorgada por la autora de la sucesión.

ATENTAMENTE

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ

1584.-15 y 25 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **33,483** del volumen **813**, de fecha 15 de Diciembre de **2021**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevo a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ALFONSO ACEVEDO HERNANDEZ**, compareciendo los señores **ALBERTA CRUZ CRUZ, ELIZABETH ACEVEDO CRUZ Y JESUS ALFONSO ACEVEDO CRUZ**, todos en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS** de la mencionada sucesión, por lo que se tiene por **RADICADA LA SUCESION INTESTAMENTARIA**.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 15 de Diciembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 110
DEL ESTADO DE MEXICO.

NOTA: Para su publicación en el **PERIODICO "EL FINANCIERO"**, por dos veces de siete, en siete días.

NOTA: Para su publicación en la **GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**.

1587.- 15 y 25 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **33,713** del volumen **813**, de fecha **2 de Marzo de 2022**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **FELIX RUBEN MARTINEZ GARCIA**, también conocido como **FELIX RUBEN MARTINEZ, RUBEN MARTINEZ y RUBEN MARTINEZ GARCIA**, que otorgan los señores **MARIA LETICIA JIMENEZ BARRALES** también conocida como **MA LETICIA JIMENEZ BARRALES, MARIA LETICIA JIMENEZ DE MARTINEZ, LETICIA JIMENEZ DE M, LETICIA JIMENEZ DE MARTINEZ y LETICIA JIMENEZ BARRALES, RUBEN MARTINEZ JIMENEZ, ISRAEL MARTINEZ JIMENEZ y CHRISTIAN MARTINEZ JIMENEZ**, en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION**, a través de la Tramitación Notarial de Procedimientos no Contenciosos.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 2 de Marzo del 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.
 NOTARIO PÚBLICO No. 110
 DEL ESTADO DE MEXICO.

1588.- 15 y 25 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **08 de marzo de 2022.**

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA, NOTARIO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6.142 Y 6.144, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, 6.212 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO 126 Y 127, DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER.

Que mediante escritura **38,474** del volumen **814**, de fecha **ocho de marzo** del año **dos mil veintidós**, otorgada ante mi fe, se hizo constar: **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **TERESA ALEJANDRA VELASCO MEDINA**, que formalizan sus hijos los señores **ALEJANDRA, ROGELIO y PAULINA** los tres de apellidos **MARTÍNEZ VELASCO**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos de la de cujus. **II.- EL RECONOCIMIENTO Y VÁLIDEZ DEL CONTENIDO DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO** de la presente sucesión testamentaria a bienes de la señora **TERESA ALEJANDRA VELASCO MEDINA**, que formalizan sus hijos los señores **ALEJANDRA, ROGELIO y PAULINA** los tres de apellidos **MARTÍNEZ VELASCO**, en su calidad de hijos de la cujus. **III.- LA DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** a bienes de la señora **TERESA ALEJANDRA VELASCO MEDINA**, que otorga sus hijos **ROGELIO y PAULINA** los dos de apellidos **MARTÍNEZ VELASCO**, con fundamento en los artículos cuatro punto setenta y nueve del Código de Procedimientos Civiles, ciento veinte, fracción uno (romano) de la Ley del Notariado del Estado de México, así como el sesenta y nueve, setenta y, setenta y uno de su Reglamento en vigor.-----

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA.-RÚBRICA.
 NOTARIO No. 21.

406-A1.- 15 y 25 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **09 de marzo de 2022.**

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA, NOTARIO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6.142 Y 6.144, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, 6.212 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO 126 Y 127, DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER.

Que mediante escritura **38,477** del volumen **817**, de fecha **nueve de marzo** del año **dos mil veintidós**, otorgada ante mi fe, se hizo constar **I.- LA PROTOCOLIZACIÓN DE INVENTARIO Y AVALÚOS** que formaliza el señor **CARLOS MICHAN SIDAUY** en su calidad de albacea de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **DANIEL MICHAN** (también conocido con los nombres de DANIEL MICHAN CHEREN, DANIEL MICHAN CHEREM, DANIEL MICHAN SHEREM) en conjunto con la Heredera Universal la señora **TERESA SIDAUY CHEREM** (también conocida con los nombres de TERESA SIDAUY DE MICHAN, Y TERESA SIDAUY Y CHEREM). **II.- DE LA ADMINISTRACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS**, que otorga el señor **CARLOS MICHAN SIDAUY**, en su calidad de albacea en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **DANIEL MICHAN** (también conocido con los nombres de DANIEL MICHAN CHEREN, DANIEL MICHAN CHEREM, DANIEL MICHAN SHEREM) con la anuencia de la Heredera Universal la señora **TERESA SIDAUY CHEREM** (también conocida con los nombres de TERESA SIDAUY DE MICHAN, Y TERESA SIDAUY Y CHEREM).-----

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA.-RÚBRICA.
 NOTARIO No. 21.

407-A1.- 15 y 25 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Por Escritura número 69,310, volumen 2,110, de fecha 3 de marzo de 2022, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora **JOSEFINA HERNÁNDEZ GUZMÁN**, en su doble carácter de **HEREDERA UNIVERSAL y ALBACEA**; y los señores **JESÚS MANUEL DAMIÁN HERNÁNDEZ, ROSA ELENA DAMIÁN HERNÁNDEZ, BLANCA ESTELA DAMIÁN HERNÁNDEZ y DAGOBERTO DAMIÁN**

HERNÁNDEZ quienes **REPUDIARON LA HERENCIA**, en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **DAGOBERTO DAMIÁN LORENZO, R A D I C A R O N** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción segunda, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado del Estado de México; 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.142, 6.184, 6.185, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México; y 4.27 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la **SUCESIÓN INTENTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 14 de marzo de 2022.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

1786.- 25 marzo y 5 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

YO, MAESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, NOTARIA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO QUINCE DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, HAGO CONSTAR:

Por instrumento número **69,696** del Volumen **1186**, de fecha tres de marzo del dos mil veintidós, otorgada ante fe de la suscrita Notaria, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria y Repudio de herencia a bienes del señor **FERNANDO ENRIQUE ESPINOLA REYNA**, a solicitud de los señores **ANA MARÍA PORTILLA LUJA**, en su carácter de cónyuge, **ANA MARÍA ESPINOLA PORTILLA Y FERNANDO ENRIQUE ESPINOLA PORTILLA**, en su calidad de descendientes consanguínea en línea recta en primer grado, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo la copia certificada del acta de defunción, matrimonio y nacimiento, con la que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 15 de Marzo del 2022

A T E N T A M E N T E

M. EN D. EVELYN DEL ROCIO LECHUGA GOMEZ.-RÚBRICA.

1789.- 25 marzo y 5 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública número 40,036 Volumen 706, de fecha 23 de febrero de 2022, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de VICTORIA GUZMÁN DE LA CRUZ a solicitud de BERNABÉ HERNÁNDEZ PASCUAL, LAURA HERNÁNDEZ GUZMÁN, MA. DEL CARMEN HERNÁNDEZ GUZMÁN y BERNABÉ JULIO HERNÁNDEZ GUZMÁN, el primero de ellos en su carácter de cónyuge supérstite y los demás como descendientes en línea recta.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, a 18 de marzo de 2022.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1806.- 25 marzo y 6 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

(PRIMERA PUBLICACIÓN)

LA SUSCRITA, Notario Público Número Treinta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, hago saber:

Que mediante Escritura Pública número 42,835 Volumen 735 de fecha once de febrero del año dos mil veintidós, del protocolo a mi cargo se hizo constar, **LA RADICACIÓN DE SUCESIÓN INTENTAMENTARIA** a bienes del señor **AGUSTIN SILVA PANIAGUA**, otorgada por los señores **FABIANA FERREIRA ARCOS, RAFAEL, RAMIRO, MARIA ELENA, LETICIA, MARIA DEL ROSARIO, GRACIELA,**

AGUSTIN, todos de apellidos **SILVA FERREIRA** la primera en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión respectivamente, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante la suscrita dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos, lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1807.- 25 marzo y 5 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita notaria público número treinta y nueve del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hago saber:

Por escritura público número **42,940**, volumen **740**, expedida el día catorce del mes de marzo del año dos mil veintidós, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **GLORIA LAMAS QUEZADA**, que formalizaron, como presuntos herederos, los señores **JUAN LUIS, GLORIA, ENRIQUE, MARTHA ELENA, YOLANDA GUADALUPE y MARÍA DE LOURDES**, todos de apellidos **RAMÍREZ LAMAS**, en sus calidades de hijos de la autora de la citada sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con la autora de la sucesión e hicieron constar el fallecimiento de esta con el acta respectiva, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar, y de los informes solicitados, se advierte la inexistencia de testamento alguno. Por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 18 días del mes de marzo del año 2022.

A T E N T A M E N T E

MAESTRA EN DERECHO ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la Gaceta del Gobierno y en un periódico de circulación nacional.

1808.- 25 marzo y 6 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita notaria público número treinta y nueve del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hago saber:

Por escritura público número **42,903**, volumen **733**, expedida el día cuatro del mes de marzo del año dos mil veintidós, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **OFELIA CRUZ SALAZAR**, que formalizaron, como presuntos herederos, las señoras **LAURA GUADALUPE, ADRIANA, OFELIA GABRIELA, MÓNICA MARÍA ELENA, MERCEDES LUISA, SANDRA ANGÉLICA**, y el señor **ALVARO ALFONSO**, todos de apellidos **HERNÁNDEZ CRUZ**, en sus calidades de hijos de la autora de la citada sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con la autora de la sucesión e hicieron constar el fallecimiento de esta con el acta respectiva, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar, y de los informes solicitados, se advierte la inexistencia de testamento alguno. Por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 18 días del mes de marzo del año 2022.

A T E N T A M E N T E

MAESTRA EN DERECHO ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la Gaceta del Gobierno y en un periódico de circulación nacional.

1809.- 25 marzo y 6 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 175 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR INSTRUMENTO 3726 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, OTORGADO ANTE MI FE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4.77 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LOS ARTÍCULOS 68, 69 Y 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FIDEL CORTEZ BUENO A SOLICITUD DE LA SEÑORA AMPARO DURAN MORALES, EN CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 04 de enero de 2022.

LIC. JAVIER VAZQUEZ MELLADO MIER Y TERÁN.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO 175 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1810.-25 marzo y 5 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **75,948** del volumen **1,453**, de fecha **10** de Marzo del año **2022**, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA (“RADICACIÓN”)**; a bienes del extinto señor **RUBÉN HERNÁNDEZ BRAVO**, que formalizan los presuntos herederos, siendo estos, los ciudadanos **BEATRIZ TENORIO GARCÍA, CINTYA LIZET HERNÁNDEZ TENORIO, JARESLINE HERNÁNDEZ TENORIO y ANTONIO RUBÉN HERNÁNDEZ TENORIO**, la primera de ellos en su carácter de cónyuge superviviente y los demás en su carácter descendientes directos del autor de la sucesión, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 14 de Marzo de 2022.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113
DEL ESTADO DE MÉXICO.

*Para su publicación por dos ocasiones con un intervalo de 7 en 7 días hábiles entre una y otra, en la Gaceta Oficial de Gobierno y en un diario de circulación nacional.

1817.- 25 marzo y 6 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

03 de Marzo de 2022.

ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM, Notario Público ciento cincuenta del Estado de México, con residencia en el Municipio de Metepec, hago saber que para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por instrumento 18517, volumen 699, de fecha 21 de febrero de 2022, ante mí, las señoritas **JUANA RICO RODRÍGUEZ, NANCY ROCÍO LARIOS RICO, MARÍA GUADALUPE LARIOS RICO, MARÍA DOLORES LARIOS RICO, FRANCISCA LARIOS RICO y ALICIA LARIOS RICO**, radicaron la sucesión Intestamentaria del señor **JOSÉ FRANCISCO LARIOS PELCASTRE**.

A T E N T A M E N T E

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 150 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1818.- 25 marzo y 5 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **75,873** del volumen **1452** de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintidós, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: **LA INICIACIÓN DEL TRAMITE NOTARIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **FERNANDO VEGA BECERRIL**, que otorgaron los señores **ANA MARIA CARMONA MENDOZA** y el joven **FERNANDO VEGA CARMONA**; en su de carácter cónyuge superviviente y descendiente directo en primer grado del autor de la presente sucesión

respectivamente; quienes acreditaron su parentesco con las copias certificadas de su acta de matrimonio y de nacimiento, y la defunción del de cujus con su acta correspondiente. **II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS** que le pudieren corresponder en la presente sucesión, al joven **FERNANDO VEGA CARMONA**; por lo que las personas antes señaladas manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 04 de marzo del 2022.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

90-B1.-25 marzo y 6 abril.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos y una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito 23.

**EXPEDIENTE: 763/2019.
POBLADO: SANTA MARIA CHIMALHUACAN.
MUNICIPIO: CHIMALHUACAN.
ESTADO: MEXICO.**

EDICTO

**C. PEDRO SERRANO GUILLEN y
LUIS JORGE GONZALEZ MARTINEZ
DEMANDADOS DENTRO DEL
EXPEDIENTE AL RUBRO CITADO
PRESENTE:**

MEDIANTE ACUERDO DE FECHA **VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRÉS CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE NEZAHUALCOYOTL, NUMERO 222- B, COLONIA CENTRO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA, SE ORDENA EMPLAZARLO POR MEDIO DE EDICTOS **QUE SE PUBLICARAN DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL POBLADO DE LA RESURRECCIÓN, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIMALHUACAN, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZÁNDOLE PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACIÓN, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS, QUE SE CELEBRARA EL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga EN RELACION AL JUICIO AGRARIO RELATIVO AL JUICIO DE MEJOR DERECHO A LA POSESION LEGAL Y MATERIAL DE LA FRANCCION DEL AREA DE ASENTAMIENTO HUMANO NUMERO 06 NO TITULADA DEL EJIDO DE SANTA MARIA CHIMALHUACAN, CHIMALHUACAN, MEXICO, UBICADA EN EL CORTE PORTEZUELOS, A LA ALTURA DEL KILOMETRO 25.5 DE LA CARRETERA MEXICO-TEXCOCO, SOLICITADA POR LA C. ABIMAEEL ORTIZ HERNANDEZ, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.-----

EL C. ACTUARIO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO VEINTITRÉS, LIC. JUAN BERNARDO ESQUIVEL RICARDO.-RÚBRICA.

1461.- 10 y 25 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 20 de diciembre de 2021.

Que en fecha 17 de diciembre de 2021, el Licenciado Luis Octavio Hermoso y Colín, Notario Público número 89 del Estado de México, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 15, Volumen 26, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno 29, manzana 29, del Fraccionamiento “Los Pastores”, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de 150.00 METROS CUADRADOS, con los linderos y dimensiones siguientes: - - - - al NORTE, en 15 METROS, con lote número 30; - - - - al SUR en 15 METROS, con lote número 28; - - - - al ESTE, en 10 METROS con la Aurora; - - - - al PONIENTE, en 10 METROS, con el Lote número 13; - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

416-A1.- 16, 22 y 25 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 16 de diciembre de 2021.

Que en fecha 15 de diciembre de 2021, el C. Javier Quirino Bedolla Moreno, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 209, Volumen 18, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - respecto del inmueble identificado como lote de terreno número VEINTISIETE, de la manzana TRES, de la Colonia “Rosa de Castilla”, ubicado en el Pueblo de San Luis Tlatilco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS, con los linderos y dimensiones siguientes: - - - - al NORTE, en VEINTE METROS, con lote 28 - - - - al SUR, en VEINTE METROS con lote 26; - - - - al ORIENTE, en OCHO METROS, con lote 30; - - - - y al PONIENTE, en OCHO METROS, con calle; - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

417-A1.- 16, 22 y 25 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 03 DE MARZO DE 2022.

EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022, LA C. MARIA CRISTINA MERA SALDIVAR, INGRESO EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE LA REPOSICION DE LA PARTIDA 551, DEL VOLUMEN 515, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA INSCRIPCIÓN 23 DE AGOSTO DE 1982, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO VIVIENDA DERECHA INFERIOR "A".- SE LOCALIZA EN DOS NIVELES Y SE LLEGA POR LA CIRCULACIÓN RESPECTIVA DEL AREA COMÚN.- CONSTA DE ESTANCIA-COMEDOR, BAÑO, MEDIO BAÑO, COCINA, TRES RECAMARAS, ZONA DE LAVADEROS, ESCALERAS INTERIORES Y TERRAZAS EN LA PARTE POSTERIOR Y UN COSTADO DE LA COCINA.- TIENE UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE NOVENTA Y CINCO METROS TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS Y UNA SUPERFICIE DESCUBIERTA DE TREINTA Y OCHO METROS VEINTIOCHO DECIMETROS CUADRADOS. LAS COLINDANCIAS DE LA PARTE CUBIERTA SON LAS SIGUIENTES: EN NIVEL + 1.40 PLANTA BAJA: DIAGONAL IZQUIERDA ARRIBA EN CUATRO METROS QUINCE CENTÍMETROS, CON AREA COMÚN; DIAGONAL IZQUIERDA EN CUARENTA CENTÍMETROS, CON AREA COMÚN; ATRÁS EN CUATRO METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS, CON TERRENO FIRME; DIAGONAL DERECHA ARRIBA EN CUATRO METROS CUARENTA CENTÍMETROS, CON SU PROPIA TERRAZA; A LA DERECHA EN DOS METROS SETENTA Y UN CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL FRENTE EN UN METRO CINCUENTA CENTÍMETROS, CON JARDÍN EXTERIOR; DIAGONAL DERECHA ABAJO EN UN METRO CINCUENTA CENTÍMETROS, CON JARDÍN EXTERIOR; AL FRENTE EN CUATRO METROS OCHENTA CENTÍMETROS, CON JARDÍN EXTERIOR; DIAGONAL IZQUIERDA ABAJO EN TRES METROS SESENTA CENTÍMETROS, CON JARDÍN EXTERIOR; A LA IZQUIERDA EN UN METRO VEINTE CENTÍMETROS, CON AREA COMÚN.- EN NIVEL + 3.90 PLANTA MEDIA: DIAGONAL IZQUIERDA ABAJO EN TRES METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, CON ESTANCIA DEL DEPARTAMENTO "B" Y CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON AREA COMÚN; DIAGONAL IZQUIERDA ABAJO EN TRES METROS, CON SU PROPIA TERRAZA; DIAGONAL IZQUIERDA ARRIBA EN SEIS METROS CUARENTA Y UN CENTÍMETROS, CON SU PROPIA TERRAZA; DIAGONAL DERECHA ARRIBA EN SEIS METROS DIEZ CENTÍMETROS, CON SU PROPIA TERRAZA; DIAGONAL DERECHA ABAJO EN TRES METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, CON SU PROPIA TERRAZA; DIAGONAL DERECHA ARRIBA EN UN METRO, CON SU PROPIA TERRAZA; DIAGONAL DERECHA ABAJO EN TRES METROS, CON MEDIO BAÑO DEL DEPARTAMENTO "B". PLANTA BAJA: ARRIBA CON ENTREPISO DEL DEPARTAMENTO "B" Y ABAJO CON SUELO FIRME. PLANTA MEDIA: ARRIBA CON ENTREPISO DEL DEPARTAMENTO "B" Y ABAJO CON SUELO FIRME.- LAS COLINDANCIAS DE LAS PARTES DESCUBIERTAS SON LAS SIGUIENTES: TREINTA Y OCHO METROS VEINTIOCHO DECIMETROS CUADRADOS. TERRAZA DERECHA DELANTERA: A LA DERECHA EN TRES METROS DIECINUEVE CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR; DIAGONAL IZQUIERDA EN CUATRO METROS CUARENTA CENTÍMETROS, CON SU PROPIA COCINA, MEDIO BAÑO Y CUARTO; ATRÁS EN TRES METROS DIEZ CENTÍMETROS, CON TERRENO FIRME.- TERRAZA DERECHA POSTERIOR: AL FRENTE EN TRES METROS DIEZ CENTÍMETROS, CON SU PROPIA TERRAZA; DIAGONAL IZQUIERDA ABAJO EN TRES METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, CON SU PROPIA RECÁMARA; DIAGONAL IZQUIERDA ARRIBA EN SEIS METROS DIEZ CENTÍMETROS CON SUS PROPIAS RECÁMARAS; A LA IZQUIERDA EN VEINTE CENTÍMETROS, CON SU PROPIA TERRAZA; ATRÁS EN CINCO METROS, CON TERRENO FIRME; A LA DERECHA EN SIETE METROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR. TERRAZA IZQUIERDA POSTERIOR: AL FRENTE EN DOS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, CON AREA COMÚN; A LA IZQUIERDA EN SEIS METROS NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS, CON TERRAZA DEL DEPARTAMENTO "C"; ATRÁS EN CINCO METROS CON TERRENO FIRME; A LA DERECHA EN VEINTE CENTÍMETROS, CON SU PROPIA TERRAZA; DIAGONAL DERECHA ARRIBA EN SEIS METROS CUARENTA Y UN CENTÍMETROS, CON SUS PROPIAS RECÁMARAS; DIAGONAL DERECHA ABAJO EN TRES METROS, CON SU PROPIA RECÁMARA., Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE ANTONIO MARTINEZ GOMEZ Y MARIA CRISTINA MERA SALDIVAR DE MARTINEZ; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----
A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.- RÚBRICA.

418-A1.- 16, 22 y 25 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 09 DE MARZO DE 2022.

EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2021, EL C. RICARDO FAVILA DE ALBA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE ROMANA SOCIEDAD ANÓNIMA, INGRESO EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE LA REPOSICION DE LA PARTIDA 128, DEL VOLUMEN 41, PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA DE INSCRIPCION 16 DE JUNIO DE 1964, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 14, MANZANA 1-E, ZONA ORIENTE, RESULTANTE DE LA SUBDIVISÓN EN LOTES DE LA ZONA URBANA DE TLALNEPANTLA DENOMINADA "VALLE CEYLAN", MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO, Y CUYA SUPERFICIE, MEDIDAS Y LINDEROS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "ROMANA", SOCIEDAD ANÓNIMA; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.**

444-A1.- 22, 25 y 30 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. ISIDRO SALVADOR OLIVARES RODRIGUEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 275 Volumen 35 Libro Primero Sección Primera, de fecha 07 de Septiembre de 1963, mediante folio de presentación No. 1047/2021.

EL SUSCRITO LICENCIADO GERMAN BAZ, JUEZ CIVIL CONSTITUCIONAL DE PRIMERA INSTANCIA Y TENEDOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO PROCEDE A INSCRIBIR EL LEGAJO EN EL QUE CONSTA EL NÚMERO DE MANZANAS Y LOTES QUE INTEGRAN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO GRANJAS VALLE DE GUADALUPE, S. DE R.L. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, EN LA JURISDICCIÓN DE ESTE DISTRITO, CUYA INSCRIPCIÓN FUE SOLICITADA POR LOS SEÑORES SAMUEL GRANDE FLORES Y PIEDAD HUEZO DE TORTOLERO, SEGÚN ESCRITO DE 30 DE AGOSTO PRÓXIMO PASADO. PRESENTADO EL PLANO DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL GERENTE GENERAL DE LAS OBRAS DEL VALLE DE MÉXICO INGENIERO ANDRÉS GARCÍA QUINTERO, ASÍ COMO COPIA FOTOSTÁTICA DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS Y GERENTE GENERAL DEL OBRAS DEL VALLE DE MÉXICO CON FACULTADES DELEGADAS DEL C. TITULAR DE ESTA SECRETARIA Y POR LA OTRA LOS C.C. PIEDAD HUEZO DE TORTOLERO Y SAMUEL GRANDE FLORES EN REPRESENTACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO YA MENCIONADO DICHO INMUEBLE FORMA PARTE DEL PREDIO DENOMINADO GRANJAS VALLE DE GUADALUPE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN ECATEPEC DE MORELOS, TLALNEPANTLA Y QUE FUE EXPROPIADO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO MEDIANTE DECRETO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL PRÓXIMO PASADO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 13 DEL MISMO MES EN EL NÚMERO 13 DEL TOMO CXI. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 4, MANZANA 112, DEL FRACCIONAMIENTO GRANJAS VALLE DE GUADALUPE, SECCIÓN "A", MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

AL NORTE: 61.80 MTS. CON LOTE 3.

AL SUR: 61.80 MTS. CON LOTE 5.

AL ORIENTE: 12.50 MTS. CON CALLE.

AL PONIENTE: 12.50 MTS. CON CALLE.

SUPERFICIE DE: 712.50 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 25 de noviembre de 2020.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

84-B1.-22, 25 y 30 marzo.